

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 30 del 2016

Señores:

**Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de la Compañía
SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A.
Ciudad.-**

Dado cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Estatuto Social de la Empresa y en mi calidad de Comisario Principal, pongo a consideración el presente informe anual por el ejercicio del 2015.

RESULTADO

Dado que la compañía no ha realizado operación alguna durante el año 2012, sus Estados Financieros no han sufrido modificación alguna en sus saldos; los mismos que se mantienen conforme al asiento inicial producto de la constitución de la compañía. No obstante debo informar que los mismos han sido elaborados conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también en cumplimiento a las leyes y organismos de control que rigen en nuestro país.

En mi opinión y basado en una revisión independiente de la Administración debo informar que los Estados Financieros de la compañía SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. han sido elaborados sobre un marco legal.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Gloria Montalvo Reinoso
RNC # 6076
Comisario Principal